Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333/952.354 email: muni-villeta@tigo.com.py

BICENTENARIO

RESOLUCION I.M.V. (Ad) Nº 098/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/11 PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS, A LA FIRMA INNOVATE, DE MARIA ALICIA SAAVEDRA DENIS.

Villeta, 12 de Marzo de 2011

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación en la Municipalidad de Villeta en estricto cumplimiento de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03.-

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por el Comité de Evaluación a las cotizaciones y condiciones técnicas, se considera que deberá adjudicarse a la Empresa: INNOVATE de MARIA ALICIA SAAVEDRA DENIS, Gs. 18.722.000. (Guaraníes Diez y ocho millones setecientos veintidos mil).-

Por tanto, basándose en normas legales vigentes:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º: ADJUDICAR, la Contratación Directa Nº 04/11 a la Firma "INNOVATE de MARIA ALICIA SAAVEDRA DENIS, por un monto de Gs. 18.722.000. (Guaraníes Diez y ocho millones setecientos veintidós mil).-

Art. 2º: ELABORAR, el contrato correspondiente.

Art. 3º: ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR O.
SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL